

EL PROPAGADOR

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

PERIÓDICO DE LA ASOCIACION MERCANTIL ESPAÑOLA.

Se publica los Miércoles y los Sábados.

CADIZ, SABADO 26 DE JUNIO DE 1847.

Precios: En Cádiz 4 rs. al mes y 5 fuera, franco.

Los Sres. suscritores cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovarlo para evitar de este modo la falta del periódico.

Dictámen sobre cereales

PRESENTADO POR LA SECCION 1.ª DE LA JUNTA DE INFORMACION.

ARTICULO 2.º

La agricultura española y los mercados extranjeros.

Vamos á ocuparnos con alguna detencion, del punto mas vital de cuantos encierra el informe, es decir: ¿qué esperanzas tiene nuestra agricultura de hallar mercados en el extranjero?

Empezaremos, pues, por los cereales. El informe dice:

1.º Que solo Inglaterra necesita habitualmente de auxilio extraño, pues los demas países se bastan á si mismos.

2.º Que España no puede competir con otros países agricultores, y especialmente con Rusia que desde Odessa y Taganrog surte mas barato que puede hacerlo España.

No tenemos á mano toda la copia de datos necesarios para refutar la primera proposicion con *numeros*, que es como á nosotros nos gusta arguir, pues que redondear períodos *ex cátedra* es muy fácil, pero no suele probar gran cosa: *algo* podemos decir, sin embargo, lo bastante para probar que no es exacta la suposicion.

De un estado oficial del movimiento mercantil de Rusia hasta el año de 1839 vemos que exportan á muchos países sus granos, tanto que en el de la fecha citada de un total próximamente de 2 1/2 millones de fanegas que estrajo, solo 65000 fanegas fueron para Inglaterra.

De igual documento relativo, al año 1841 en Holanda resulta, que aquel país introdujo por valor de 53 millones de rvn. de cereales, casi en totalidad trigos. Sabido es que aquel país impor-

ta constantemente, porque el tráfico es permitido y su produccion no iguala al consumo.

Sabido es tambien que no hay año en que uno ú otro país de Europa no necesite auxilios de cereales, y nuestra vecina la Francia con bastante frecuencia recibe cantidades de consideracion (1) y ya cunde allí una *ajitacion* para obtener la introduccion con derecho fijo y módico.

El consumo de la Inglaterra que se trata tan á la ligera en el informe, es de grandísima importancia. Analizémoslo un poco. El trigo extranjero introducido en Inglaterra desde 1820 á 1844 inclusive ha sido.

De 1821 á 1830, término medio anual 2.942.456 fags.
1831 á 1840, id. id. 4.987.009. id.
1841 á 1844, id. id. 10.457.837. id.

No hacemos mérito de 1845 y 46 porque han sido años excepcionales, ya porque la escasez empezaba á sentirse en el primero, como por la apertura al libre comercio en el segundo. Pero es claro que esta última circunstancia ha de hacer *aumentar* considerablemente el consumo de trigos extranjeros. Pero hay mas. La poblacion del Reino Unido aumenta anualmente 1 1/2 por 100, cuyo aumento produce otro de consumo de cereales, graduado en dos millones de fanegas mas cada año. La produccion indígena no podrá fácilmente guardar paso con este aumento de demanda, pues aunque la agricultura inglesa se halla muy adelantada, y cada día se mejora, hay causas que retardarán el que sea tan rápido el progreso como sería menester. Además esta facultad de aumentar la produccion en una nacion ya muy aprovechada, tiene que ser cada día mas lenta en sus efectos. Por tanto es claro que puede contarse con que por un curso natural cada año aumentará considerablemente el consumo de granos extranjeros.

Mas aún. La Irlanda está ahora sufriendo violentamente el cambio que hace 20 años la recomendaba el célebre escritor William Cobbett. Este conoció todas las desventajas que traía física y moralmente el que la patata fuese el único recurso

(1) Desde 1.º de julio de 1846 á 15 de mayo último, ha recibido 7 1/2 millones de hectolitros ó sean unos 12 millones de fanegas.

ducir los efectos me valí de coches de alquiler y mozas de broma, que saliendo por un punto, volvían por el mismo cargadas ellas y las cajas del coche. No tuve mas pérdida que algunos zarillos y abanicos que ellas tomaron sin permiso. El costo fué dos duros de gratificación para cada una, y diez y seis cada carruaje, además del gasto de una fiesta que en union de ellas tuvimos los compañeros y yo. Últimamente, entregué á quien habia vendido, y saqué de esta expedicion mas de setenta mil reales, pues la perfumería dejaba un ciento cincuenta por ciento.

VIII.

OTRO MODO DE TRAFICAR.

Habíamos llegado al mes de noviembre. El buen éxito de mi primer viaje á Gibraltar, me incitó á explotar esta *nueva mina* á que tantos concurrían. Salí, pues, con tal objeto é hice empleo de cuarenta mil reales que llevaba, del mismo modo que el viaje anterior, comprando despues en Tarifa una barca de catorce remos, muy lijera, construida para el efecto, llamada Virgen de Regla (a) *la Paloma*, la cual mandé á Cádiz, encargando los marineros que la habian de servir.

Faltóme algun dinero para continuar mi viaje que algunos compañeros me facilitaron; y lo concluí con toda felicidad, *haciendo la introduccion en las cajas de los difuntos*, que volvían vacías de S. Sebastian, en los carros de la *hortaliza* que entran por la madrugada, y con mugeres de broma. Aunque se perdieron algunas piezas no fué cosa mayor:

alimenticio de 4 ó 5 millones de habitantes, profetizó las consecuencias que tendría, y recomendó fuertemente el cultivo y consumo del maiz. Despreciado, como lo son todos los reformadores, Cobbett es hoy vindicado (como tambien son todos) por la terrible confirmacion que sus teorías están recibiendo. La patata como sustento de la Irlanda pobre acabó ya. En adelante el maiz irá rápidamente sustituyéndola y este importante cereal hallará en aquel país un consumo de 4 ó 5 millones de habitantes, sin contar con el que vá teniendo en Inglaterra. Es cierto que se sembrará y cojerá en abundancia en las fértiles tierras de Irlanda; pero es indudable que habrá siempre campo para introduccion no pequeña, pues la cantidad del consumo es grande. Si á su cultivo se dedican mas tierras que ántes al de las patatas, disminuirá algo el sembradio de trigos de cuyo cereal remite hoy Irlanda á Inglaterra 3 1/2 millones de fanegas al año. Es pues indudable para nosotros que en adelante en años normales no bajará de 15 millones de fanegas la importacion que hallará cabida en el Reino Unido, de todos granos. La inmensa importacion de este tráfico, aunque realmente no hubiese otro en Europa para cereales, salta á la vista.

Véamos, pues, si podemos esperar alguna parte en él. Cuatro grandes elementos son los que han de decidir la cuestion.

- 1.º Calidad.
- 2.º Proximidad á mercados para que los granos lleguen en buen estado.
- 3.º Baratura de trasporte marítimo.
- 4.º Precios de produccion.

1.º CALIDAD. Poco será menester decir sobre esto. Todo el que conoce prácticamente el mercado inglés sabe la estimacion que allí tienen nuestras harinas de Santander, nuestros trigos blandos de Castilla, el candeal de la Mancha ect. ect. Todos saben que habiendo de estas clases á precios que puedan competir con otras, y aún con alguna diferencia, son preferidos decididamente; por tanto sobre este punto es inútil estenderse.

2.º PROXIMIDAD Á MERCADOS PARA QUE LOS GRANOS LLEGUEN EN BUEN ESTADO. La corta navegacion y la facilidad de hacerla todo el año con se-

recojido el dinero produjo mas de setenta mil reales libras de pérdidas y gastos: de forma que *en ocho meses reunia mas de cinco mil duros en efectivo*, cuatro caballos que enjaezados *valdrían mas de diez mil reales*, y la barca.

Luego que pude desocuparme marché á Cádiz á fines del mismo mes para arreglar la tripulacion del buque. Descansé allí algunos días, y renové las relaciones adquiridas, proporcionándome las que pude en el comercio y resguardo marítimo y terrestre. Llevaba segun recuerdo unos treinta mil reales, formé compañía con F. G.... de Cartagena, hoy vecino de J.... La compañía se reducia á trabajar con mi barca y con un falucho que él tenia, proporcionar el cargamento para los barcos y la facilidad en los alijos, mientras yo cuidaba de espender en tierra las cargas. El barco ganaba diez y seis duros por cada una que ponía en la playa: mi barca hacia treinta y su falucho sesenta; no se dió caso que pasase una semana sin trabajar cuando ménos uno de los dos barcos. Tambien habia que abonar cuatro duros por cada carga al resguardo por el seguro, que rara vez solia economizarse, á no ser que el abanlono de algun destacamento permitiese hacer el alijo. Todos los productos eran por mitad, divisible entre la tripulacion y el buque, de forma que de un viaje de treinta cargas, los marineros llevaban quince onzas, y mi compañero y yo como dueños, otras quince. *Aseguramos un briquet del resguardo en cien duros mensuales* para protegernos los aljos, con cuyo objeto venia al costado para decir en todo caso *"es presa mia"* y dejarnos sacarlo mas fácilmente.

FOLLETIN.

Memorias de un contrabandista

ESCRITAS POR EL MISMO.

Correidas y ordenadas por Fabio.

(CONTINUACION.)

Volvíme, pues á Sevilla con ánimo de descansar algunos días, y con algun temor de salir nuevamente al camino: pero muy poco tiempo disfruté de la molicie que comenzaba ya á gustar. Algunos compañeros de Alcalá y los Palacios me animaron, y no queriendo parecer ménos que ellos, salimos para Gibraltar, á donde ya habia pensado ir. Todo mi capital, que por este tiempo estaba reducido á treinta y cinco mil reales, lo llevé en letras sobre aquella plaza. Llegamos con felicidad y empleé en dos cargas de tabaco y dos de perfumería que aunque pequeñas estas en bulto, pasaba de veinte y cinco mil reales su valor. Mil trabajos hubo para el alijo, por falta de barcos, y *dificultades en vencer al resguardo*: pero conseguido todo por último, se trabajaron las cargas por las playas de Conil, nos internamos en la Serranía, y salimos felizmente llegando á Sevilla á fines de octubre. Para intro-

guridad, son dos puntos *esencialísimos* para un comercio activo y productivo en cereales. La facilidad con que se recalientan y averían los trigos en las largas navegaciones es sabido. Pues bien, ¿qué puertos de embarque pueden competir con los nuestros? ¿Serán N. York ó el Baltico los que puedan hacerlo? ¿Cuántos viajes pueden hacerse de Santander á Southampton, á Londres ó á Cork, por cada uno que se haga desde America ó desde Dantzic ó Odessa? Pues esta ventaja es *capital*. Mas aún. El Baltico está incomunicado la mitad del año. La navegacion interior de los Canales de los Estados-Unidos le sucede lo propio. En España no hay causa alguna que impida la extraccion desde primero de enero á treinta y uno diciembre, puesto que los entorpecimientos de los caminos (cosa fácil de corregir) no montan sino muy rara vez á incomunicacion. Es pues evidente que la posicion de nuestros puertos del norte, á cuatro dias de navegacion en vapor y ocho ó diez en buque de vela, es una *ventaja natural*, y por tanto incontrastable, sobre los demas paises de estensa sobrante produccion.

3.º **BARATURA DE TRASPORTE.** Una de las peregrinas ideas del informe es que las esportaciones de Santander, tendrán que ser muy difíciles y costosas, porque carecemos de *grandes barcos* en que únicamente se puede hacer el acarreo barato. Concediendo por un momento que así fuese, ¿hay algo que impida que vengan á cargar á Santander, por ejemplo, los mismos grandes barcos ingleses que van á cargar á Odessa etc.?

Nada lo impide, y puesto que el dicho barco grande puede hacer, lo ménos, tres viajes á Santander en el tiempo que echaria para uno á Odessa, se sigue que el flete deberá ser la tercera parte *ventaja palpable é innegable nuestra*.

Pero no hay ninguna dificultad insuperable, para que nosotros hagamos barcos grandes. Hoy las hay, pero es fácil quitarlas. Si nuestros barcos han de llevar trigo á Inglaterra para volver de vacío, es claro que tendrán que ganar en un viaje el flete de dos, y por tanto recargar el género. Pero si tuviesen retorno cesaria esta dificultad. Retorno lo habrá cuando cesando las prohibiciones y moderando los derechos, tome el tráfico legal las proporciones que le corresponden. Agréguese á esto el quitar los pesados derechos que gravan el hierro, el cobre ect. necesarios para la construccion y habilitacion de buques y se construirán y navegarán tan economicamente como los extranjeros. Las maderas de Liebaña ect. harán lo primero. Los hijos de los famosos navegantes cántabros harán lo segundo.

4.º **PRECIOS DE PRODUCCION.** Sin contar con datos ningunos salta á la vista que el pais que (en estado normal) tiene los trigos mas escelentes en los puntos de cosecha á ménos de 20 rvn. fanega (*bastante ménos con frecuencia*) no puede tener legítimo competidor. Se me dirá que este nada sirve si hay que gastar otros 20 rvn. en traerlo á la costa. Supongamos que esta respuesta fuese decisiva, ¿cuál sería la consecuencia mas racional? Abandonar toda idea de mejoría; dejar podrir nuestros frutos, ú ocuparse inmediatamente de remediar el mal? Parece que no puede haber duda. El informe, sin embargo, se resigna con una mansedumbre edificante. Probaremos, no obstante

que hoy, apesar de nuestras dificultades enormes por falta de vias de económico transporte, podemos competir, y siendo así: ¿qué será si nos dedicamos con empeño á esta importante reforma, si nuestros labradores estimulados por una demanda creciente adoptan las mejoras que están á su alcance? Daremos un impulso á nuestra produccion que no tendrá que temer rivalidad de nadie. No es esta nuestra opinion solamente por una de esas *bravatas de amor propio nacional* que nada significan. Oigamos á uno de los mas hábiles economistas ingleses que al analizar los recursos de los demás paises agrícolas, dice de España:

«Si se mejorasen las comunicaciones en España, y la agricultura recibiese el impulso consiguiente, aquel pais sería muy en breve una de las primeras naciones extractoras de cereales, Castilla, Leon, Estremadura etc., son terrenos de los mas propios para este cultivo que existen en Europa, y darian inmensos productos.» Nadie puede dudar de la exactitud de este juicio.

No será fácil hallar quien dude tampoco que al cabo de veinte años de agitarse la cuestion de cereales en Inglaterra, de ser el principal punto de ella, averiguar el costo respectivo de poner en aquel mercado los trigos de las demás naciones, estará deslindado esto completamente, y que por lo tanto en ninguna parte podremos hallar mejores ni mas exactos datos que en los escritos de los eminentes varones que por una y otra opinion han combatido.

Pues bien, despues de un largo análisis en que se comparan multitud de datos sobre todos los paises productores, su capacidad etc., hé aquí el resultado (de la misma mano que el extracto anterior): resultado admitido por la opinion de los hombres mas inteligentes, y resultado que mas de una vez ha servido de base á la legislacion inglesa en estos últimos años. «De toda esta estensa comparacion puede deducirse con entera confianza, que si se aboliesen completamente todos los derechos á la introduccion del trigo en Inglaterra no se podia (en años comunes) poner en nuestros puertos á ménos de 46 á 47 chelines la cuartera (próximamente igual número de rvn. la fanega.) De suerte que aunque rebajemos esto, todavía á 44 chelines la cuartera, lo haria estar en nuestros puertos á 50 chelines (ó 50 rvn. la fanega).»

Resulta, pues, que hoy con todas nuestras desventajas, si podemos poner trigos en Inglaterra á 44 rvn. fanega, (ó lo que es lo mismo en tiempos normales) abordo en España á 40 rvn., podemos competir sobradamente, teniendo en cuenta la ventaja en calidad natural y buen estado del grano por la corta navegacion. Que esto es posible la esperiencia diaria lo prueba de algunos años á esta parte. Que á este precio tiene cuenta á los labradores, el aumento de siembras lo manifiesta. Que es muy fácil, mejorando las comunicaciones, ahorrarse la mitad del costo de ellas, y que entonces el campo es nuestro, solo lo negará quien no quiera ver. Y téngase presente que hablamos de años normales, y sin contar contingencias favorables que son frecuentes.

Nos parece, pues, probado, si bien con ménos estension de la que quisiéramos, pero bastante para los imparciales.

1.º *Que hay grandes consumos extranjeros que surtir cada dia crecientes.*

2.º *Que tenemos ventajas de calidad y de posicion para hacer espediciones breves y con baratura de fletes.*

3.º *Que no tenemos desventaja actual en precios de embarque, y podremos tener ventaja tan luego como se quiera.*

Dejemos, pues, al juicio de nuestros lectores si puede mirarse con desprecio la esportacion de cereales, ó si es una cuestion vital para el pais.

Este artículo es demasiado largo, y por tanto dejamos para el siguiente, hablar de otras producciones agrícolas capaces de gran fomento en su esportacion y respecto á los que tenemos ventajas grandes. A. de Z.

LA LIBERTAD DE COMERCIO EN ESPAÑA.

No ha habido una teoría, no existe un descubrimiento en el orden físico ó moral, que no haya sido tachado de vision y de sueño al nacer. Las mas atrevidas, las mas bellas concepciones del espíritu humano han encontrado una oposicion tenaz, enérgica y sistemática, pero todas han triunfado despues de una lucha con las preocupaciones, los instintos, los abusos de una generacion entera. No ha habido una reforma, no existe una institucion, una ciencia, un arte que para establecerse detenidamente y con solidez, no haya tenido que desalojar algun abuso, alguna preocupacion, algun error de antiguas y formidables posiciones.

La ciencia económica y casi todas las grandes verdades que encierra, han encontrado una oposicion rebelde, y apenas empieza en este momento á brillar para ellas el dia del dominio absoluto en los paises mas adelantados donde primero apareciera. Así es que nada nos estraña, nada nos asusta, ni nos arredra el ver la dura é innoble guerra que los abusos, el monopolio de los unos, la inercia de los otros y la ignorancia de casi todos, oponen al definitivo triunfo de nuestros principios salvadores, de nuestras doctrinas pacíficas y humanitarias en nuestro pais.

¿Pero porque dure aún la lucha, porque dure el combate, si aún continúa la batalla, debemos desesperar ménos del triunfo? ¿Serán los soldados de la libertad los que entreguen las armas á los de la opresion? ¿Vencerán las huestes del monopolio, del privilegio y de la tiranía fiscal y económica? No lo creemos.

Pero al expresar esta confianza, al manifestar esta esperanza, tenemos motivos que creemos fundados, hay indicios mas ó ménos ciertos de que ni nuestros deseos saldrán fallidos ni nuestras esperanzas engañadas.

Cierta frialdad en las cuestiones políticas hace poco tan animadas, tan vivas, tan tenaces; cierto espíritu de reformas mercantiles y económicas en los hombres llamados á ocupar los altos puestos de la milicia administrativa: el convencimiento en unos de que ya no hay salvacion sino se toca al *arca santa é invulnerable* hasta el dia, del monopolio y la rutina; el desaliento en algunos de los partidarios de las antiguas teorías; la desesperacion en otros de los acérrimos y mas furibundos partidarios de los abusos y del privilegio industrial, son á no dudarlo indicios marcados, señaladas muestras de que ni nuestro triunfo

te. Otras veces se adelantaba huyendo uno de los dos barcos vacío para que no lo pudiera alcanzar; salía haciéndole fuego con dos pedreros que llevaba, y este escándalo hacia que todas las escauprias tomaran aquel rumbo, quedando libre el que llevaba el cargamento.

No hubo mes que, deducidos todos los gastos no partiésemos mas de veinte y cinco onzas cada uno, y nuestros cargamentos de valde que era obligacion de los marineros. Alguna vez fué cojida la barca, mas se transigió con los aprehensores, cuyo gasto abonaban los dueños de las cargas a prorata con el barco. Estas transacciones en mar y tierra eran muy frecuentes, pues al resguardo no le pagaban, y la parte que le correspondia de las aprehensiones, la recibia muy tarde y muy insignificante, por el retraso y saqueo que de ellas hacian las oficinas y empleados de hacienda y el infimo precio que daban á los géneros de comiso.

Organizada así esta sociedad, empezamos á trabajar con buena estrella, haciendo viajes simultáneos ya á Gibraltar, ya á Cádiz. Mi compañero siempre se ocupaba de tabaco en número de diez á doce cargas, y yo mitad de este y de ropa en número de ocho. Comunmente dabamos dos viajes cada mes, poco mas poco ménos; adquiri muchas y buenas relaciones en ambas plazas, llegué á mandar no solo los mezos de mi compañero y los míos, sino cualquiera otra caudrilla que se nos reunía, ya por relaciones, ya porque nuestros barcos les trabajaban; ya por el timo singular que tuve en viajar en todas direcciones, por fuera de camino y por

trochas muy difíciles de seguir. Yo era el consultor para los casos judiciales que se ofrecían, quien arreglaba los pasaportes y tenia relaciones con la policia para allanar los obstáculos, pues en tiempos de M... por dos duros se daba nuevo pasaporte, y por uno se cubrian los refrendos que faltaban. También entré en relaciones con los gefes principales del resguardo, que las deseaban siquiera por lo que temaban, y por las bromas de mozas en que la manzanilla andaba abundante, y que costeábamos nosotros. Así conseguia que en los tránsitos no tuviese ningun tropiezo con partidas fijas, pues todas sabian cuando yo pasaba, y al avisarles siempre que me era necesario, ocultando el número de cargas, les enviaba un doblon por cada una de las que les decia, siendo por supuesto mayor el número que conducía. A veces les llevaba una caja de cigarros buenos, un traje ó manton para la señora, ú otra cosa semejante, con lo que estaban contentos, y deseaban encontrarme á menudo, para que les costease una de esas orgias infernales nada púdicas, en algun elegante lupanar que nuestra decadida civilizacion tolera en mengua de la moral y buenas costumbres, y en cuyos casos perseguidores y perseguidos se confundian alegremente entre las risotadas y los vapores del vino, dando lugar á escenas cuya descripcion no me atreveria á trazar por miedo de parecer demasiado duro con los que me protejian...

Mi influencia como digo se aumentaba cada dia, y los negocios que emprendia me salian á pedir de boca. En uno de mis viajes á Gibraltar entablé relaciones con una linda

hebra, de quien hago mencion como de paso por lo mucho que se interesó en mi fortuna. Aunque contrabandista, y como tal, de corazón duro, cerrado á casi toda clase de sensaciones, no pude resistir esta vez á la ternura con que me miró siempre mi bella protectora. .. al ménos si hubiera sido cristiana! Dolada de una ilustracion poco comun, reunia á sus bellos sentimientos, una amabilidad tan encantadora para expresarse que, lo confieso, mas de una vez me olvidé á su lado de la *sal* de las mozas de Andalucía, á donde si ella hubiera venido á vivir, como se lo propuse mil veces, hubiera alcanzado mas de un triunfo, de esos que enorgullecen tanto el corazón de las mugeres hermosas, cuyo reinado es tan efimero, como el de las pálidas azucenas y lindas rosas, que matizan el *jardín predilecto de la España*.

Séame permitido, por un momento, depositar aquí un recuerdo de mi bella protectora, ya que en cambio de sus desvelos y buenas obras, recibí al fin el premio que, con pocas excepciones, acostumbran á dar los hombres... la ingratitud.

Mas tarde llegué á convencerme que las exigencias del amor no se avenian mucho con mi vida errante, y que quien ejerciera el fraude en su pais, bien podia ejercerlo sin mucho temor en un corazón extranjero. Además, ¿quién de mis lectores no ha sido alguna vez contrabandista de este género de mercancías, cuando no hay que temer á resguardos, ni se conocen aduanas, ni aranceles, ni puestas, ni se pagan derechos de entrada?... (Continuará.)

está lejano, ni la derrota de nuestros adversarios tan apartada de la realidad.

En Inglaterra pais clásico del monopolio y del privilegio, así como de las innovaciones más atrevidas, de las reformas más radicales, pais donde se han realizado las más bellas utopías económicas y financieras producto de los grandes y esclarecidos ingenios de sus hijos. En ese pais modelo de trabajo moral y material, las teorías de sus economistas modernos son ya verdades prácticas, hechos realizados, de conocidas ventajas, de positivos resultados, axiomas consumados, tan ciertos, tan exactos como las eternas verdades reveladas por Bacon y por Newton.

Sir Roberto Peel ya conocido por otras medidas atrevidas y gigantescas para arreglar la hacienda de su pais, mejorar y levantar el crédito de su nacion, abandonando viejas preocupaciones en que viviera, separándose de su partido en el parlamento, divorciándose para siempre de la aristocracia monopolista á quien debía sus primeros triunfos y sus más bellos laureles políticos, rompiendo con todo el pasado de su vida, con todas las tradiciones de su partido, constituyéndose en amo tiránico y absoluto de los que antes recibía leyes, en amigo de los que antes combatiera, se lanzó intrépido y arrojado á banderas desplegadas en el ancho y libre campo de las reformas radicales tenidas hasta allí por teorías irrealizables, por utopías poéticas, y dió á su pais poseedor ya de tantas libertades una libertad más para prosperar y engrandecerse, para vivir y ser grande. Salvó á su pais de las garras del monopolio y del déficit en el tesoro y abrió un nuevo campo á la actividad comercial de sus compatriotas.

La libertad comercial es ya un hecho práctico cuyos resultados se tocan, se reconocen y aún se aprecian en la patria de Smith y de Ricardo.

En Francia, donde la clase industrial forma la más florida falange de la cohorte que sostiene á su gobierno llamada *bourgeoisie*, donde el monopolio sino cuenta con grandes hombres que lo sostenga, sino hace la felicidad de la nacion, es mucho más fuerte que en nuestro pais, se ha formado una asociacion compuesta de personas influyentes de todas las clases de la sociedad que combate hace meses para destruir el monopolio industrial y hacer triunfar las justas y saludables doctrinas tan en voga hoy de la libertad comercial. Apesar de los gigantescos esfuerzos de los poderosos que viven á la sombra del privilegio, de las prohibiciones y de los altos derechos, el gobierno vacila, titubea y la última ley de aduanas que está aún pendiente de discusion en el parlamento, sino es una ley radical, sino establece una reforma universal y profunda en el sistema seguido hasta aquí respecto á aranceles, es más justa, más equitativa, más liberal que lo que existe. Es una satisfacción dada á nuestros amigos; sino es una variación del sistema, es un ensayo en la buena vía: sino es un signo de arrepentimiento y olvido de lo pasado como el *acto Peel*, es una lección para los monopolistas, un recuerdo que les hará vivir avisados y prevenidos para cuando suene la hora última del privilegio que no puede tardar en sonar en el pais clásico de la libertad.

La liga alemana de aduanas vive en una vida agitada y convulsiva y está en un trabajos de disolucion, la guerra civil la mata, y ese parto monstruo del espíritu fiscal, esa producción la más genuina y grandiosa del sistema restrictivo perecerá en breve, merced á los intereses que daña, á la libertad que oprime.

En Nápoles, en Roma, en el Piamonte, en Francia, ó existía esa única libertad al lado de mucha opresión, de mucha tiranía, ó empieza á ver la luz, al par de más tolerancia, de más humanidad.

En América vive y florece Chile á la sombra de una libertad absoluta de cambiar y comerciar, Prospera y se engrandece la república de Wasington y Franklin, bajo leyes altamente liberales y perece y se destruye la nacionalidad mejicana en la miseria y la angustia de una inicua y atroz opresión fiscal.

Continuará nuestra patria, que tan cara ha comprado la libertad de pensar, de gobernarse y de ser grande, sumida en la tiranía aduanera, privada de la preciosa libertad de emplear su genio comercial, su actividad industrial, sus talentos, sus fuerzas productivas, tan enérgicas, tan fecundas como mejor le convenga? Es imposible, y ya por todos lados se presentan síntomas consoladores de que la libertad comercial no es ya tan solo una *vana y estéril teoría*, una *utopía fantástica é irrealizable*.

Los órganos más acreditados de la prensa sin distinción de colores políticos, están á nuestro la-

do. En el parlamento, una minoría imponente próxima á convertirse en mayoría, sostiene nuestros principios. Los hombres más marcados de todos los partidos conocen ya que no hay más medio de salvar nuestra hacienda que reformando nuestro sistema de aduanas. Nuestra asociacion débil, en un principio, se agranda y robustece, y cuenta cada dia en su seno nuevos adeptos. Nuestros adversarios, ó cambian de lenguaje y hablan de transacion, ó desesperados lanzan los gritos en el cielo y apelan al tumulto, á la revolucion. Los verdaderos industriales conocen que ya es próxima la última hora del monopolio y se aprestan á luchar de habilidad y de ingenio con las industrias rivales del extranjero. Los contrabandistas desesperados se aprestan á la lucha para morir peleando....

Cada dia una nueva y más importante adhesión robustece nuestra falange, aumenta nuestras filas.

Argüelles, Llorente, Barzanallana, Gonzalez Bravo, en las filas del partido moderado. Mendizabal, Cortina, Olózaga, Lujan, en las filas del del progreso. El Eco y el Herald, el Clamor y el Tiempo, el Español y el Espectador decididamente sostienen nuestra política, participan de nuestras doctrinas, poseen nuestras mismas convicciones, nuestra misma fé. ¿El Faro ese órgano de notabilidades que han ilustrado el poder y que tienen sobrados títulos para ilustrarlo aún? ¿pues el Faro es *abolucionista*? ¿El Tiempo ese órgano de hombres que ocupan el poder? Pues el Tiempo es *abolucionista*. En el poder y en la oposicion, en el seno de la administracion, como en las filas de los que pagan y obedecen, los abolucionistas, son los más los privilegiados, los monopolistas, los menos.

No hay esperanzas para nuestros adversarios, mande quien mande, suceda lo que suceda, su muerte podrá estar más ó menos lejana, pero en extremo cierta; pero no hay para ellos más consuelo que el del abandonado y desauiciado moribundo... ¡prolongar su agonía!

En su desesperacion, en la horrible lucha de su agonía, alternativamente vencidos ó vencedores gritan llenos de furor y de desesperacion. Abolicionistas, agricultores, consumidores, comerciantes, pedid gracia.... Pedidla para vosotros, le respondemos, la nuestra se halla en la justicia de nuestra causa.—C.

Programa

de la Asociacion central establecida en Paris para defender y propagar las doctrinas del libre comercio.

(CONTINUACION.)

Tal es el régimen que con grave daño del interes general ha sido impuesto á la Francia, sin examinar si por él no era privada la industria francesa, de gran número de primeras materias de que hubiera podido aprovecharse, en beneficio de las clases obreras, y si la existencia material de nuestras poblaciones no sufría gran detrimento. Se pretenderá quizás que esas medidas extremas eran necesarias para sostener los primeros pasos de la industria nacional; nosotros creemos lo contrario, pero aunque así fuera, no hay ya lugar para discutir sobre el asunto. Aún suponiendo que cuando ella estaba en la cuna fuesen necesarias tantas precauciones, se reconocerá que es necesario proceder diferentemente hoy que ha adquirido, apesar de todos los obstáculos de que se la ha rodeado, una constitucion robusta; hoy que en frecuentes solemnidades periódicas se ha proclamado su superioridad, y que según lo atestiguan los estados de las aduanas, exporta con ventaja sus producciones para todos los mercados del mundo. Nosotros pedimos que el nombre mismo de prohibicion desaparezca del arancel, siempre que tenga un carácter comercial; esa es una palabra bárbara que debe desaparecer de nuestros reglamentos comerciales como ha desaparecido la confiscacion de nuestro código político. No es nuestro objeto discutir aquí en detalle los derechos que deberían inmediatamente sustituir á la prohibicion en cada una de las mercaderías aduanables. Creemos sin embargo poder decir que en el mayor número de casos la prima del contrabando podría servir de medida aproximativa para fijar la cantidad de esos mismos derechos; haciéndolo así, el comercio querría mejor pagar una prima al estado que á los contrabandistas; de este modo se aumentarían los ingresos del tesoro, logrando al mismo tiempo hacer desaparecer una industria condenada por la moral y perjudicial en sumo grado para el orden público. Conforme á esta base no hay ninguno entre los artículos actualmente prohibi-

dos, sobre todo en aquellos que son más importantes, los cuales deberían ser gravados con un derecho que escudiese de 20 por 100: tal debería ser el maximum para los tejidos de algodón y de lana.

Existen algunas industrias, las cuales nada sufrirían con que la prohibicion fuese inmediatamente reemplazada por una libertad absoluta; la causa de eso es que en nuestro arancel se han prodigado las prohibiciones y se ha puesto un interes grande en mantenerlas aún en aquellas industrias que para nada las necesitaban. Tal ha sucedido entre otras con la fabricacion de los bronce, puesto que han estado prohibidos, apesar de que es cosa sabida que llevamos grandes ventajas á los extranjeros, y que esportamos en grandes cantidades especialmente para Inglaterra. La mayor parte de las grandes industrias que no han sido protegidas por la prohibicion absoluta, lo han sido por medio de derechos tan crecidos que equivalen en realidad á prohibiciones; nosotros pedimos que desde ahora se rebajen esos derechos, hasta el punto en que el aguijon de la concurrencia extranjera se haga ligeramente sentir; y de aquí en adelante seguirán reduciéndose gradualmente hasta llegar á un minimum que sea solo un derecho fiscal, porque sobre esta materia no debemos dejar duda alguna, porque no es como fuente de renta pública por lo que nosotros atacamos el arancel. Hay ciertos productos del extranjero que pueden ser muy lejitimamente considerados como materia imponible; un impuesto sobre los artículos llamados coloniales no será objeto nunca de nuestros ataques. Pero es necesario no perder de vista que cuando se establece un impuesto sobre un producto extranjero que también se fabrica en el pais, resulta que se incita al productor nacional á llevar más caro por sus géneros; entonces el consumidor francés, no solo paga una contribucion al tesoro por todo lo que envía el extranjero, sino además una prima al productor francés por todo lo que este presenta en el mercado; de manera que el tesoro no aprovecha sino en una parte muy pequeña del sacrificio impuesto al público, resultando de ahí que la contribucion entonces cuesta mucho á los ciudadanos produciendo poco para el estado. En este caso, además ella contradice lo que nosotros creemos ser un principio fundamental del derecho público entre las naciones que han inscripto la igualdad ante la ley al frente de sus códigos, á saber, que los ciudadanos no deben pagar impuestos más que al estado.

Hay ciertas industrias en las cuales debe fijar su atencion especialmente el legislador, con el fin de reducir los derechos que las protegen: tales son las artes químicas, para las cuales no tenemos competidores en ninguna parte, y las que bajo el imperio de circunstancias particulares se han organizado recientemente en monopolio. Los diversos establecimientos donde se fabrican los ácidos, los álcalis y las sales, se han reunido en un pequeño número de manos, fijando entre sí el precio en que han de vender sus productos, siguiéndose de aquí que el público ha cesado enteramente de tener para sus intereses la garantía de la concurrencia. El legislador no debe permitir que esa garantía desaparezca; si no puede intervenir para disolver la coalicion, que restablezca la concurrencia quitando las trabas que impiden la entrada de los productos similares del extranjero. Es de una urgente necesidad aplicar este remedio en todas partes y de cualquier manera que se presente el monopolio; que este existe en algunos artículos tales como los cristales y vidriados es cosa notoria, y también lo es, que los grandes propietarios de las ferreterías se han constituido en monopolizadores para la construccion de los caminos de hierro, de tal manera que en más de un caso el estado mismo ha tenido que pasar por las condiciones que ellos han querido imponerles.

NECESIDAD DE LAS REDUCCIONES GRADUALES. Nosotros insistimos sobre este punto, porque creemos llegado el momento de aplicar á nuestro arancel el método de la reduccion de los derechos, establecida con anterioridad y de un año para otro. Entonces los manufactureros, calculando para un largo porvenir, trabajarán con más asiduidad, y sus esfuerzos producirán mejores y más seguros resultados. La fabricacion de la azúcar de remolacha puede servir de ejemplo luminoso para demostrar aún á los más incrédulos el poder y la bondad del sistema, que consiste en graduar anticipadamente la modificación que debe hacerse de los derechos por una serie dada de años. Por medio de ese sistema, la industria de la remolacha se ha encontrado en estado de realizar grandes mejoras y de vencer dificultades que sus adversarios habían juzgado insuperables, y que hacían vacilar la confianza de sus más

entusiastas admiradores. Nuestras industrias protegidas, se encuentran en este momento mas cerca del perfeccionamiento á que ellas deben aspirar, que lo estaba la remolacha en 1823, cuando fué objeto de la reforma indicada. Por eso cuando se les haya hecho conocer la necesidad de adelantarse que todas tienen en obsequio al interés general, no puede quedar duda alguna de que ellas lograrán prontamente el objeto deseado. Las industrias protegidas, parecen haber olvidado que la proteccion que se le añade se reduce en último resultado, á un tributo que les paga el público, y que el legislador no ha podido consentir la exaccion de ese tributo, sino con la expresa condicion que aquellos que lo recibiesen lo emplearian en perfeccionar sus industrias, á fin de eximir bien pronto al público de tan injusta exaccion. Cuando el derecho protector vaya reduciéndose de año en año, los productores privilegiados tendrán continuamente delante de la vista un recuerdo de la obligacion por ellos contraida, y no serán libres de faltar á ella.

SIMPLIFICACION DEL ARANCEL. Otro cambio que debe inmediatamente hacerse en el arancel, es simplificarlo aún despues de haber borrado, como hemos indicado anteriormente, un gran número de artículos que se refieren á productos accesorios y que no producen mas que una renta insignificante. En primer lugar, es necesario hacer desaparecer de él un gran número de clasificaciones basadas comunmente sobre antiguos métodos de fabricacion abandonados hoy, y que complican extraordinariamente la recaudacion. En segundo lugar, es necesario renunciar á las distinciones que hacen variar el derecho, segun la frontera por la cual entran los productos extranjeros; distinciones que están en manifiesta contradiccion con el principio de la unidad del territorio y de legislacion, justamente considerado como una de las preciosas conquistas de la revolucion francesa. El hierro en bruto considerado tan solo como materia primera, y como abstraccion, hecha de las diferentes fronteras por donde entra, y de las diferencias de pabellon, se encuentra sometido á 32 derechos, en virtud de otras tantas variaciones de calidad ó de forma; pero si se tiene en cuenta las diferencias en los derechos, ocasionadas por las diversas fronteras ó por las banderas en que se importa, encontraremos que el hierro es considerado por la aduana de 64 maneras diversas. En el arancel de la constituyente, todos estos artículos estaban reducidos á 8; el hierro en lingotes, en barras, en anillos, el acero, el hierro en planchas, la hoja de lata, los hilos de hierro ó de acero, y el hierro viejo; y de estos ocho artículos el primero y el último eran francos de derechos.

DE LA INDUSTRIA MARITIMA. Ninguna industria es mas digna del mayor interes que la de la navegacion; ella figura á título de intermediario en los cambios internacionales y tiene mas que ninguna otra una relacion directa é intima con la grandeza y el poderio nacional. En otro tiempo nuestra marina mercante era de las mas florecientes, pero el sistema prohibitivo le ha causado males de tanta trascendencia que han llegado á ser casi irreparables; comparada hoy con las marinas extranjeras se encuentra en una decadencia manifiesta. ¿Y como pudiera suceder de otra manera? Las otras marinas encuentran buenos fletes y grandes ganancias; la prohibicion ha privado á la marina francesa de los trasportes que la naturaleza de las cosas le ofrecia. Las otras marinas tienen facilidad para procurarse al mas bajo precio posible todas las materias de que necesitan; la marina francesa, estrechada por la prohibicion como por un círculo de hierro, no puede obtener todos los materiales que necesita, sino pagándolos á un precio muy excesivo. Los gobiernos de otros países aumentan cada dia la libertad y las franquicias concedidas á su marina; la marina francesa por el contrario no tiene ninguna latitud en su accion; á cada esfuerzo, á cada paso que ella dá, encuentra algun artículo de ley ó de ordenanza, ó alguna circular que impide y estorba su desarrollo y engrandecimiento. El sistema reglamentario ha venido á reunirse al sistema prohibitivo para abrumarla con todas sus fuerzas y pesa sobre ella como pesaban en otro tiempo sobre los diversos ramos de la industria manufacturera las corporaciones y los gremios. De esta manera continúan empeorando cada dia con gran perjuicio de la industria francesa, las conducciones con las cuales puede esportar sus productos, y en vano busca la Francia en ella los elementos de un poder naval de que se siente tan necesitada.

Los privilegios de bandera por medio de los cuales habia creído lograrse una compensacion para las suje-

ciones y sacrificios impuestos á la navegacion francesa, no tienen tan solo la falta de ser onerosos al público cuando ellos ejercen su accion, sino que además están desprevistas de accion y son ilusorios ó inaplicables en la mayor parte de las circunstancias, porque el sistema de reciprocidad se ha introducido en la legislacion marítima internacional, y hoy está fuera de todos los ataques que puedan serle dirigidos. Cada dia hacen nuevas conquistas, y una prueba de ello la tenemos en nuestro reciente tratado con la Rusia, por incompleto que sea este, bajo ese punto de vista, y no hay ningun hombre práctico que no considere quimérico el pensamiento concebido por algunas personas de destruirlo. Es pues necesario que concluyan los estériles esfuerzos que se hacen para sustraerse á él, y que se acepten francamente sus consecuencias. (Se continuará.)

Igualdad en los impuestos.

¡YA ESCAMPA!!!

La igualdad en los impuestos es un principio no solo recomendado por todos los publicistas y economistas mas eminentes, sino consignado en el código político de la monarquía española.

Para dar cabal cumplimiento á ese principio, el gobierno español, al mismo tiempo que recomienda á los gefes de hacienda en todas las provincias el puntual cobro de las contribuciones atrasadas, sin consideracion de ninguna especie y valiéndose de apremios, embargos y demás zarandajas de nuestro sistema rentístico, modelo de sencillez y moralidad, mandato que cumplen ciegamente los empleados subalternos, acaba de expedir una real orden en favor de los contribuyentes de Málaga, en la cual vemos entre otras las disposiciones siguientes:

1.º Que todos los débitos por las contribuciones de paja y utensilios, frutos civiles, subsidio, extraordinaria de guerra y de culto y clero á fin de 1834, se paguen con la baja de 80 por 100 ó sea un 20 por 100 en efectivo en equivalencia del papel en que se mandó ejecutar.

2.º Se perdonan y dan de baja del cargo 998.174 rs. que se adeudaban por consumo de la contribucion extraordinaria de guerra de 600 millones y que estaban pendientes de recaudacion.

Pasando por alto el achaque de inconstitucionalismo de que adolece esa real orden, al ménos en nuestra opinion, nos permitiremos hacer unas cortas observaciones sobre ella al señor ministro de hacienda.

1.º Muy justo creemos que S. E. trate en cuanto pueda de favorecer á sus paisanos; de lo contrario sería tildado con razon de ingrato hácia el pueblo que con razon debe honrarse de haber producido ese nuevo Veker; pero hay gran distancia entre colocar en algunas vacantes se entiende, á alguno que otro amigo de la infancia y compañero de colegio, á perdonar *velis nobis* y solo por capricho la cantidad de mas de dos millones de reales á un pueblo que no sabemos qué sacrificios haya hecho últimamente para semejante regalo.

2.º Aún cuando tales méritos hubieran existido, no toca al señor ministro por su voluntad y sin acuerdo de nadie, rebajar contribuciones corrientes ni atrasadas á ningun pueblo de la monarquía, aunque sea el de su nacimiento, mucho mas cuando tan atrasado se halla el tesoro.

Apesar de todo eso, nosotros encontraríamos todavía disculpable la conducta del Sr. ministro en el asunto, si esa gracia la hubiera hecho extensiva á los otros pueblos, en atencion siquiera á que hoy se está pagando en todos al corriente y todos ó casi todos están muy recargados, pero lo que es ese privilegio concedido á Málaga, es contrario no solo á la constitucion del estado, sino que indica que en España no hay mas principios de gobierno que el favoritismo mas escandaloso. Nosotros teniamos entendido que la concesion estaba reducida á pagar las contribuciones atrasadas en títulos de 3 por 100, en cuyo caso la pérdida para el tesoro hubiera sido de un 70 por 100, y habia la ventaja de amortizar una parte aunque pequeña de nuestra inmensa deuda. Pero cuando vemos que no es un 70 por 100 lo que va á perder el tesoro sino un 80 por 100 en una parte del débito, y por apéndice se perdona á Málaga un millon de reales, nos parece que no solo tienen razon para quejarse amargamente de seme-

jante concesion los propietarios de Cádiz y de otros puntos, sino que el Sr. ministro ha incurrido en una grave responsabilidad al firmar esa orden contraria á todos los buenos principios de gobierno é hija solo del caos rentístico en que nos vá sumiendo la desastrosa administracion del ministro banquero.

Una prohibicion mas.

Ya conocen nuestros lectores la notabilísima orden del Sr. Salamanca, prohibiendo la estraccion de plata acuñada. No nos quedaba mas que ver. Dos razones se dan, una gratuita, la otra verdadera aunque vergonzante. Dice S. E. que de resultas de la crisis monetaria *tiende á salir* la moneda, y por eso la manda no salir. Magnífico. Luego dirán que hay atraso en España. Vaya! A buen seguro que no se les ha ocurrido otro tanto en Inglaterra ni en Francia. Aquellos majaderos se devanan los sesos para salir de crisis, escriben, piensan y calculan, sobre las causas que producen la estraccion excesiva de moneda. Pamema. ¿Tienen mas que dar un *decretito*, prohibir la salida y caiga el que caiga? Pero ya se vé el lord Russell y Mr. Guizot son un par de pobres! Allí no se permite á un ministro de una pluma trastornar el orden comercial y los cambios. Pero acá tenemos un ministro banquero y por tanto no es extraño que demos golpe en bola en materias banqueras. Sigán las causas, muy bueno; en cortando los efectos, aunque sea con un *hasha*, no hay cuidado.

El verdadero busilis de la orden, sin embargo es otro, la segunda razon. S. E. conociendo el gran mal que se seguía de que los *napoleones* tuviesen un valor excesivo, ha improvisado un remedio eficaz; quitar á los duros lo que les *sobraba*! Antes se hacia negocio llevándose duros y trayendo *napoleones*.

Ahora no hay mas que *guardar los napoleones*, y luego nos dará S. E. un duro (que valdrá 20 rvn.) por cada diez y nueve. No se dirá que esto no es ingenioso. El mal era que valian 19 rvn. Pues valgan 20 rvn.!!

S. E. ha conocido que con este motivo podria haber quien recojiese los *napoleones*, y á evitar esto, segun ella misma dice, se dirige la orden. Pero se le ha olvidado un artículo indispensable á saber: "Se prohíbe á nadie guardar los *napoleones*, ni mucho ménos *acapararlos* para ganar en el cambio de moneda." Inútil es que no salgan de España, el mal está en que se quitan de la circulacion.

Nos dirán que esto sería un disparate mandar lo que no se puede hacer cumplir. Muy cierto, pero por eso mismo debia formar parte de la orden. ¿Acaso la prohibicion de esportar dinero sirve para su objeto? Que se lo pregunten á los *columnarios* españoles, si es que ha quedado en su patria alguno á quien *interpelar*. Es chistoso que el ministro que ha hecho tantos esfuerzos por obtener pastas extranjeras para acuñar, sacrificando á esto el contrato de azogues, y desovendo la razon, que pedia otro sistema en su venta, deja salir las nacionales. ¿No hubiera sido mas derecho dejar salir los *napoleones*, dar mejor precio por las pastas en las casas de moneda, y de este modo, único eficaz hacer nula su esportacion? Y sobre todo, no hubiera sido mejor irse con algun mas tiento en hacer *alcaldadas* en materia tan delicada. Recuerden nuestros lectores nuestro artículo del número 15 sobre el ministro banquero y verán cuán tristemente se realizan nuestros vaticinios. Allí deciamos, *ó cae muy pronto de su puesto, entre la critica universal como hombre que solo ha buscado el poder para fines particulares, ó se conserva largo tiempo haciendo enmudecer á sus enemigos cubriéndose de gloria y obteniendo una popularidad sin limites. Este es su destino....* Antes de dos meses, ó se halla silvado como un pobre empirico, un agiotista sin recursos para las grandes ocasiones, ó se encuentra coronado como un hombre eminente, como el Peel de la Hacienda española. A. de Z.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cádiz, en su redaccion, libreria de Moraleda y despacho de la viuda de Vazquez: en Madrid, de Cuesta y Morier: en Sevilla, de Geofrin: en Jerez, de Bueno: en el Puerto, de Valderrama, y en Sanlúcar, establecimiento de Gurria.— En los demás puntos del Reino, por medio de libranzas sobre correos, á la orden del Director de la Asociacion Mercantil Española.

Editor responsable: D. ANDRES MERA.